R

ealidad o ficción en el mundo tributario de la DIAN: **Un análisis del personaje "Mr Taxes". ―**En las últimas semanas, la figura de "Mr Taxes", un personaje que realiza intervenciones en redes sociales sobre temas tributarios ha generado gran revuelo en Colombia. La pregunta que surge de inmediato es: ¿Se trata de un personaje ficticio o del mismísimo Director de la DIAN, Luis Carlos Reyes Hernández?

**―El dilema de la información ―**Antes de la aparición de "Mr Taxes", los consumidores colombianos contaban con el personaje "Tal Cual" del boletín del consumidor, quien abordaba temas sobre derechos del consumidor desde la normativa vigente. ―Por el contrario, "Mr Taxes" se caracteriza por un tono más coloquial, llegando incluso a afirmar que la factura de papel ya no está vigente. Esta afirmación contradice lo establecido en el Estatuto Tributario (616-1) y en la Resolución 165 de 2023, firmada por el propio Director de la DIAN.

―**La normativa vigente:** La Resolución 165 de 2023, en su artículo 3°, establece claramente que la factura de venta comprende tanto la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, así como la factura de venta de talonario o de papel. ―Esto significa que la factura de papel sigue siendo válida en ciertos casos, como cuando el sujeto obligado no tiene acceso a un sistema informático o cuando se trata de contribuyentes del régimen simple de tributación durante los dos primeros meses.

―**Las dudas y la necesidad de aclaración:** Las afirmaciones de "Mr Taxes" han generado confusión entre los contribuyentes, especialmente aquellos que no están familiarizados con la normativa vigente. Es importante que las autoridades de control, como la DIAN, brinden información clara y precisa sobre la validez de la factura de papel, tanto para los sujetos obligados a facturar como para los compradores que requieren la factura para efectos de costos y gastos en renta o impuestos descontables en el impuesto a las ventas. ―Es fundamental que se esclarezca la verdadera naturaleza del personaje "Mr Taxes" y que se garantice que la información que se difunde sobre temas tributarios sea precisa y coherente con la normativa vigente. Las autoridades de control tienen la responsabilidad de brindar claridad y evitar confusiones entre los contribuyentes y sujetos obligados.

―**Recomendaciones: •**Los contribuyentes deben consultar fuentes oficiales como la página web de la DIAN para obtener información precisa sobre temas tributarios. •En caso de dudas o inquietudes, se recomienda contactar directamente a la DIAN a través de sus canales oficiales. •Es importante estar atentos a las comunicaciones y actualizaciones emitidas por las autoridades de control. •Que la DIAN se pronuncie sobre el carácter oficial de los pronunciamientos de Mr Taxes

*Braulio Rodriguez Castro*